

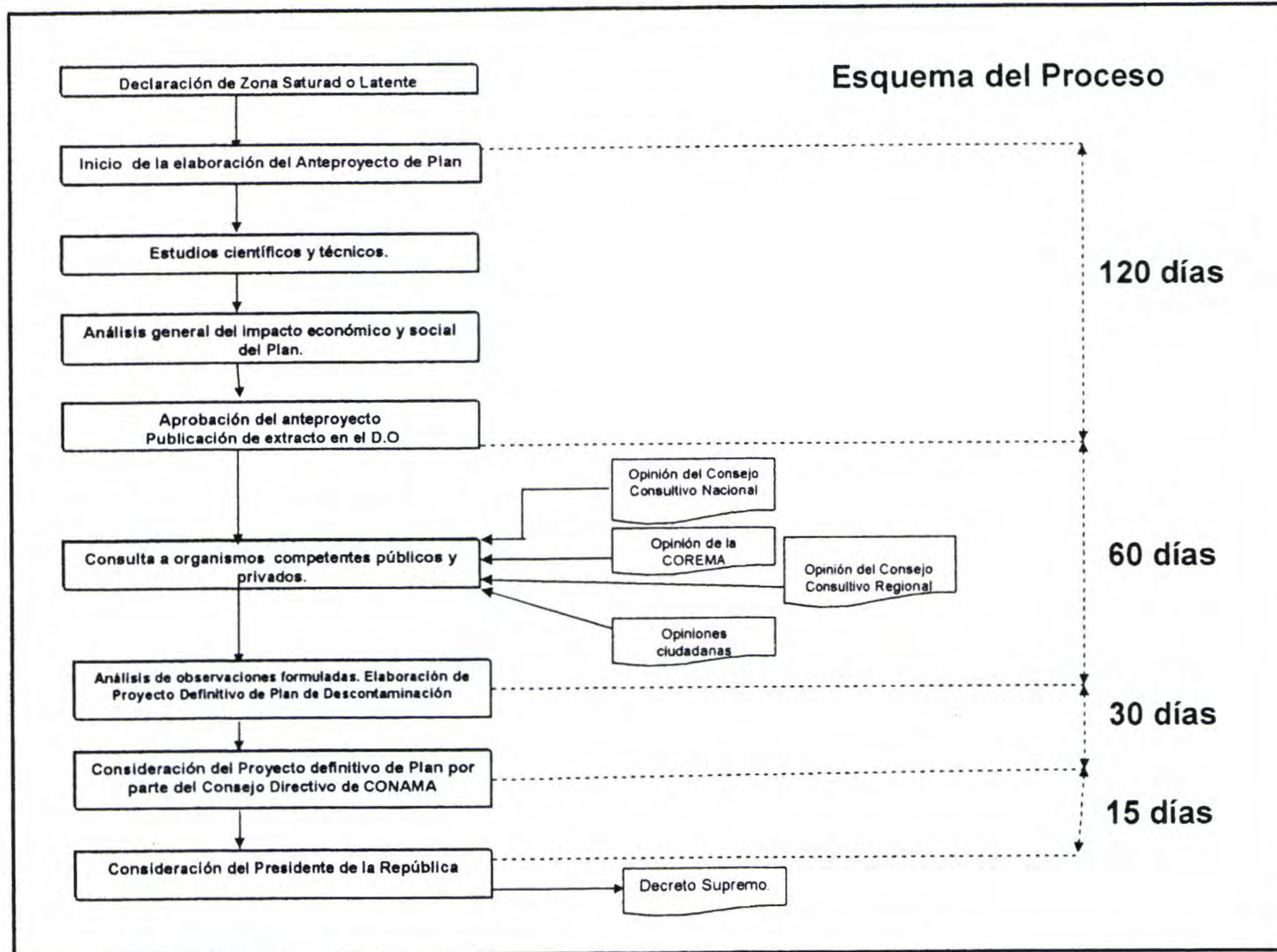
Anteproyecto del Plan

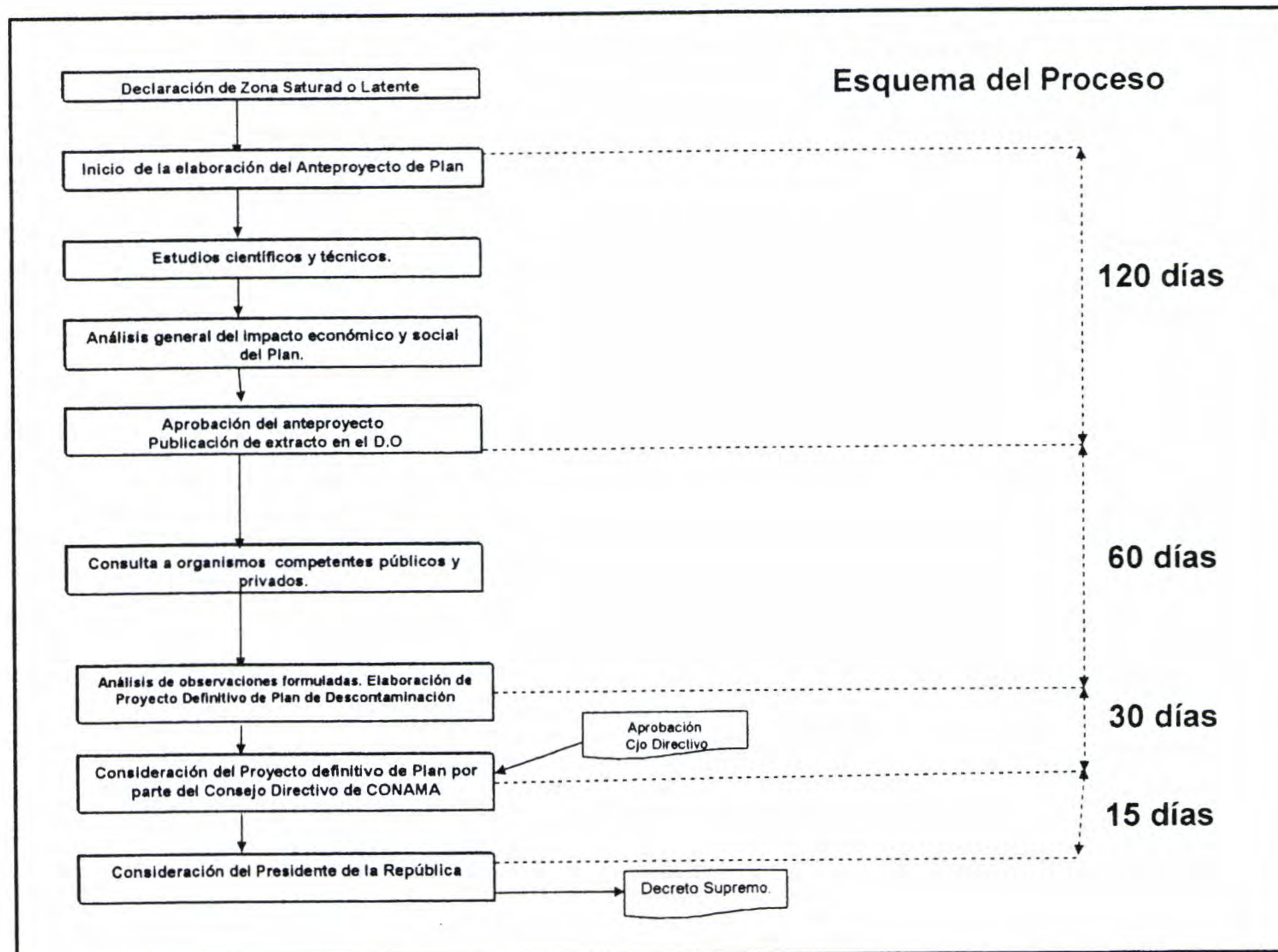
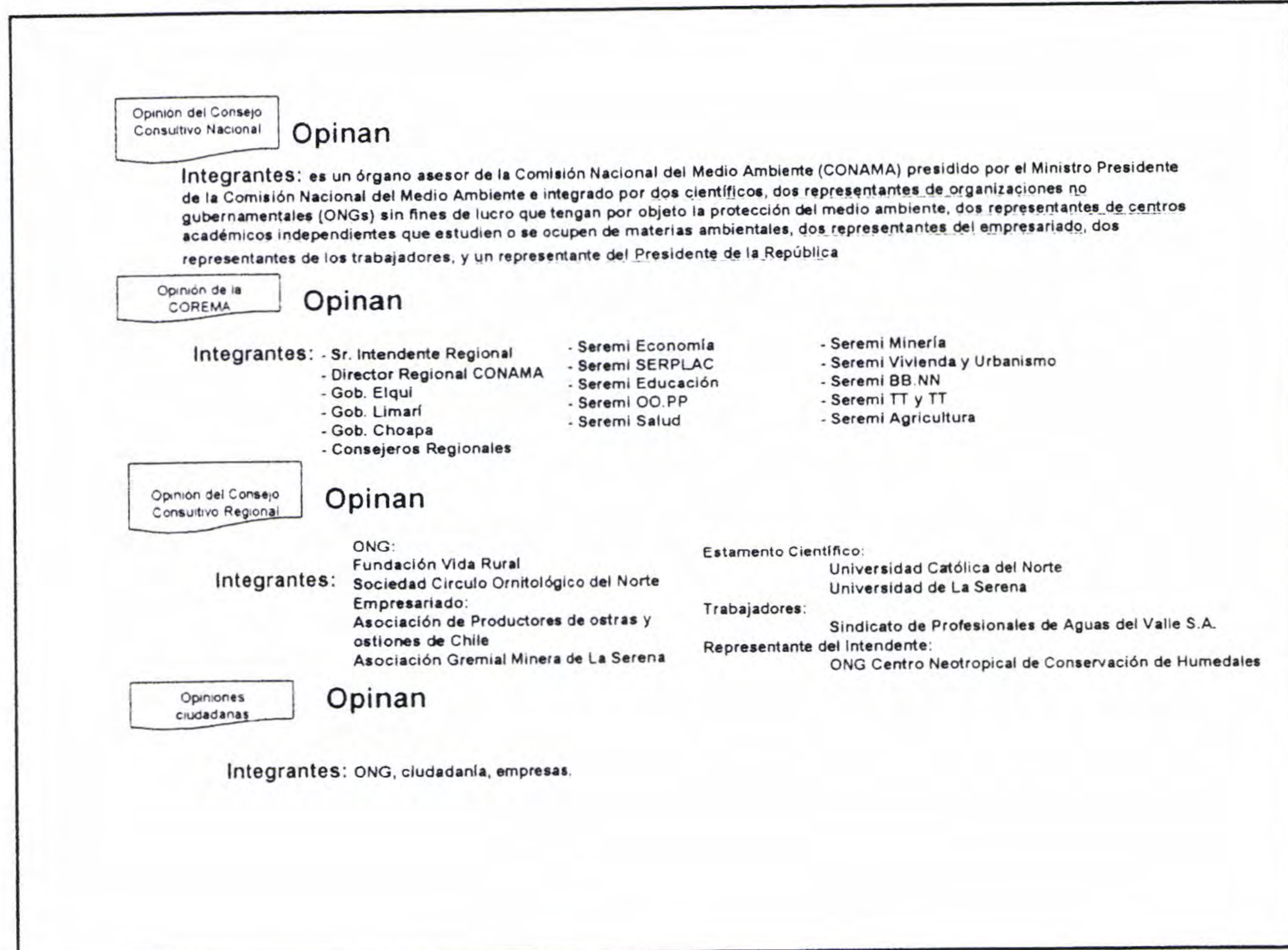
Contenidos del Anteproyecto

- 1) Antecedentes y Delimitación del área afectada
- 2) Relación niveles de emisión totales y niveles de contaminantes a ser regulados
- 3) Plazo para alcanzar la reducción de emisiones materia del plan
- 4) Aporte porcentual de las distintas fuentes a la emisión total
- 5) Proporción en que deberán reducir sus emisiones las fuentes responsables
- 6) Identificación de los responsables de su cumplimiento
- 7) Identificación de las autoridades a cargo de su fiscalización
- 8) Instrumentos de gestión ambiental a utilizar para cumplir los objetivos
- 9) Estimación de costos y beneficios económicos y sociales
- 10) Condiciones que exigirá CONAMA para el desarrollo de nuevas actividades en el área geográfica en que se esté aplicando el plan.
- 11) Programa de verificación del cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el plan

Resolución

DS 94/95 Art 9° "Elaborado el Anteproyecto del Plan, el Director lo aprobará mediante Resolución, que ordenará someterlo a consulta. Un extracto de la Resolución se publicará el Diario Oficial"





Consideración Cjo Directivo

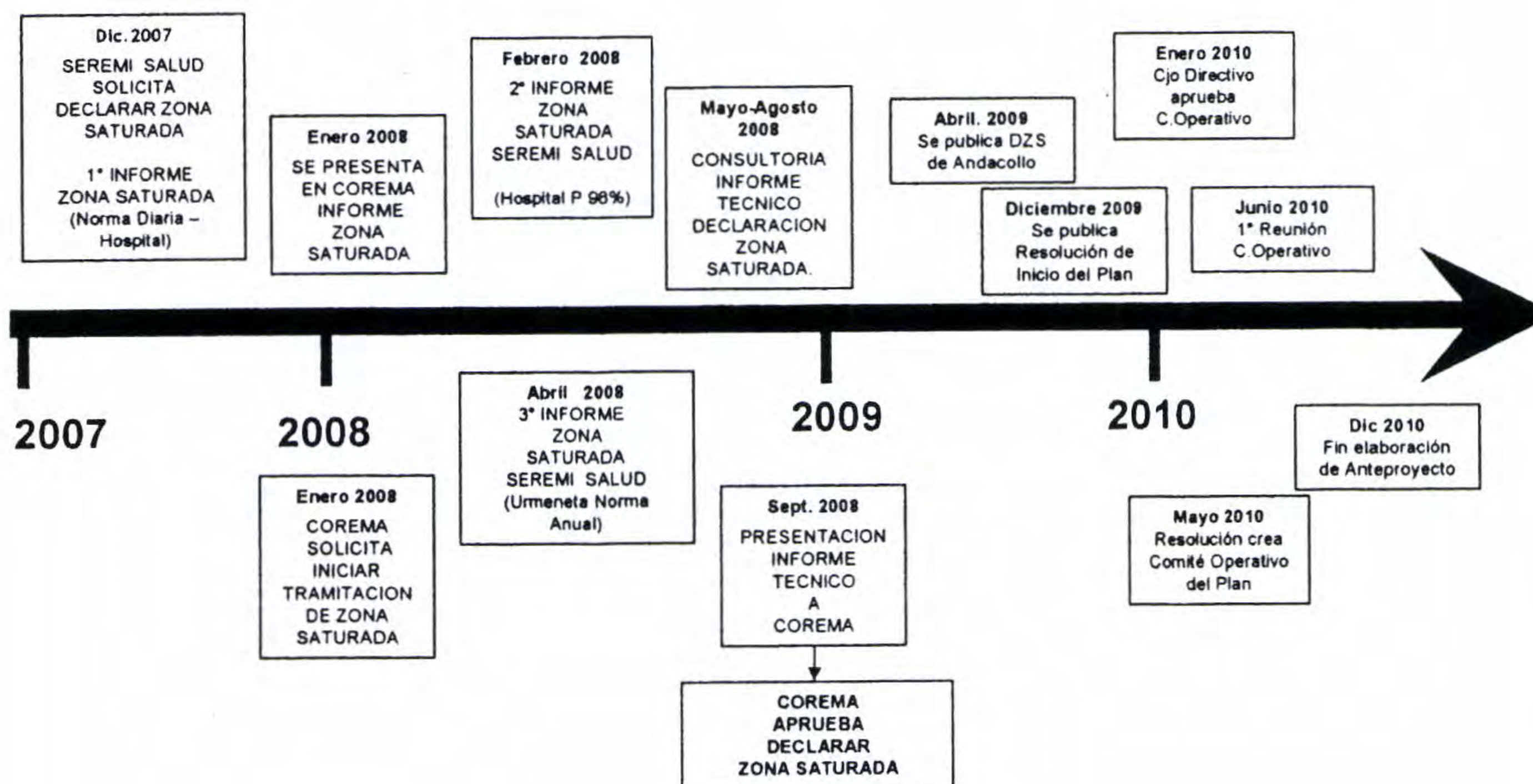
DS 94/95 Art 14° "Aprobado por el Consejo Directivo el proyecto definitivo del Plan, será sometido a la consideración del Presidente de la Republica"

Integrantes del Consejo Directivo: Presidido por el Ministro Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente e integrado por los Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, Agricultura, Vivienda y Urbanismo, Bienes Nacionales, Salud, Minería, Planificación y Cooperación Educación, Defensa Relaciones Exteriores y Secretaría General de la Presidencia.

Decreto Supremo

DS 94/95 Art 18° "La comisión apoyada en los resultados del programa de verificación y en los informes, podrá proponer la actualización de las acciones del Plan"

Procesos llevados a cabo para la elaboración del PDA de Andacollo Año 2007 - 2010



ORD N°: 908

ANT: Ord. N° 101554.

MAT: Designa Representante Oficial para Comité Operativo Plan de Descontaminación Atmosférica de la localidad de Andacollo y sectores aledaños.

COQUIMBO, 15 JUL 2010

DE: **PABLO ARGANDOÑA MEDINA**
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ELQUI.

A: **CLAUDIA RIVERA ROJAS**
DIRECTORA REGIONAL CONAMA.

Junto con saludarle, en respuesta al ordinario N° 101554, de fecha 28 de Mayo del presente año, enviado por don Ignacio Toro Labbé, Director Ejecutivo (S) Comisión Nacional del Medio Ambiente, designo como Representante Oficial y un reemplazante para el Comité Operativo para la elaboración de Planes de Prevención y Descontaminación, a los siguientes señores:

A) Representante Oficial
Señor Matías Villalobos Bottinelli.
Asesor Jurídico.
Gobernación Provincial de Elqui.
Fono: 051-323441/09-2495992
Correo electrónico: mvillalobos@interior.gov.cl

B) Reemplazante
Señor Marco Antonio Sulantay Olivares.
Jefe de Gabinete.
Gobernación Provincial de Elqui.
Fono: 051-323441/06-8456289
Correo electrónico: msulantay@interior.gov.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

CONAMA REGIÓN DE COQUIMBO		
SECRETARIA COREMA REGIÓN DE COQUIMBO		
INGRESO N° <u>2935</u>	FECHA: <u>15 JUL. 2010</u>	HORA: <u>14:30</u>
DERIVAD A: <u>MZ</u>	FECHA: <u>15/07</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
RESPONDER:	CONOCIMIENTO <u>X</u>	
OBSERVACIONES:		



PABLO ARGANDOÑA MEDINA
Gobernador de la Provincia de Elqui



- Directora Regional de CONAMA
- Jefe de Gabinete Gobernación Prov. De Elqui
- Asesor Jurídico Gobernación Prov. De Elqui
- Archivo



ORD. Nº : **005**

ANT. : Plan de Descontaminación Atmosférico de Andacollo

MAT. : Invita a Reunión de Trabajo.

LA SERENA, 25 de Octubre de 2010.

A : **SEGÚN DISTRIBUCION**

DE: **COORDINADORA DE LA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE COQUIMBO.**

1. Como es de su conocimiento se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Descontaminación Atmosférico de Andacollo, esto debido a la superación de la norma asociada al contaminante MP10, en un área de 60 Km2 en Andacollo.
2. Al respecto me permito invitar a Ud., a una reunión de trabajo que tiene por objeto dar a conocer el plan de trabajo del estudio **Diagnóstico de Calidad del Aire y Medidas de Descontaminación en Andacollo**, estudio que fue adjudicado al Centro de Medio Ambiente de la Universidad de Chile (CENMA), este estudio aportará información necesaria para la elaboración de éste Plan.
3. La reunión se realizará en el Salón Padre Hurtado de la Ilustre Municipalidad de Andacollo el día Lunes 8 de Octubre a las 10:00 hrs.

Saluda atentamente a Ud.,



Pilar Pérez González
PILAR PEREZ GONZALEZ
 Coordinadora
 SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
 Región de Coquimbo

MZC/mzc

DISTRIBUCION:

- Sr. Osvaldo Iribarren Brown, SEREMI de Salud Región de Coquimbo.
- Sr. Marcelo Fernández G. Jefe de Depto. Gestión de Calidad del Aire , MMA
- Sr. Patricio Ávila Diaz, Jefe de SECPAN Municipalidad Andacollo.
- Sr. José Salim, Jefe de Proyecto CENMA.
- Archivo SEREMI Medio Ambiente
- Correlativo



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SEREMI REGIÓN DE COQUIMBO

ORD. N° : **007**

ANT. : Plan de Descontaminación Atmosférico de Andacollo

MAT. : Invita a Reunión de Trabajo y solicita visita a empresa. .

LA SERENA, 25 de Octubre de 2010.

A : **GERENTE GENERAL MINERA TECK
SR. HUGO HERRERA CARVAJAL.**

DE: **COORDINADORA DE LA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE COQUIMBO.**

1. Como le comentáramos en nuestra visita a sus instalaciones, realizada durante el mes de Septiembre, estábamos a la espera del inicio de estudio **Diagnóstico de Calidad del Aire y Medidas de Descontaminación en Andacollo**. Al respecto informo a Ud., que este estudio fue adjudicado al Centro de Medio Ambiente de la Universidad de Chile (CENMA) y a fin de dar a conocer el plan de trabajo de este estudio, me permito invitar a una reunión de trabajo el día Lunes 8 de Noviembre a las 10:00 hrs. en el Salón Padre Hurtado de la Ilustre Municipalidad de Andacollo.
2. Asimismo, solicito a Ud., poder recibir a un equipo de la CENMA y de la SEREMI de Medio Ambiente el día Martes 9 de Noviembre a las 14:30 hrs., a fin de que puedan conocer vuestras instalaciones, procesos y sistemas de monitoreo y control de emisiones de material particulado.

Saluda atentamente a Ud.



MZC/mzc
Distribución

Gerente General Minera TECK
Correlativo SEREMI del medio Ambiente Región de Coquimbo
Archivo SEREMI del medio Ambiente Región de Coquimbo



ORD. N° : **0 3 3**

ANT. : Res. Exenta N° 7277 de fecha 30 de Noviembre de 2009.

MAT. : Solicita ampliación de plazos para la elaboración del plan de Descontaminación de Andacollo.

LA SERENA, 29 de Noviembre de 2010.

A : SUBSECRETARIO MINISTERIO MEDIO AMBIENTE.
SR. RICARDO IRARRAZABAL

DE: SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE COQUIMBO.

1. Como es de su conocimiento a través de Decreto Supremo N° 8 de fecha 9 de Febrero de 2010, que Declaró Zona Saturada por MP10 un Polígono de 60 km² en Andacollo, ubicado en la provincia del Elqui en la Región de Coquimbo, lo anterior tras haberse superado la norma de MP10, en dos estaciones de monitoreo por periodos diarios y anuales.
2. Posteriormente a través de Res. Exenta N° 7277 de fecha 30 de Noviembre de 2009, se da inicio al proceso de elaboración del Plan de Descontaminación de Andacollo. Dicha resolución fue publicada en el Diario Oficial el 22 de Diciembre y en el Diario La Nación el 27 de Diciembre así como el Diario el Día en esta misma fecha.
3. El plazo establecido para terminar dicho plan era el 14 de junio de 2010 y a través de Res. Exenta N° 540 de fecha 07 de Junio de 2010, se amplía el plazo para la preparación del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférico de Andacollo y Sectores Aledaños hasta el 31 de Diciembre de 2010.
4. Al respecto de lo anterior me permito informar a Ud., que los estudios técnicos necesarios para analizar la calidad del aire y proponer las medidas de descontaminación, se detuvieron por alrededor de 6 meses durante 2010, esta detención se debió a dificultades en el proceso de licitación pública y asignación de fondos por parte de FNDR, problemas que se encontraban fuera del alcance de esta repartición pública. Esta situación provocó que la segunda etapa del estudio técnico se iniciara los primeros días de Noviembre de 2010 y se prevé que los resultados finales estarán disponibles a partir del mes de Marzo de 2011.
5. Atendiendo lo anterior y dado que se encuentra pendiente la entrega de estudios técnicos fundamentales para la elaboración de este Plan de Descontaminación de Andacollo, se solicita a usted ampliar el plazo de preparación de este Anteproyecto por 6 meses más.

Saluda atentamente a Ud.



CRISTIAN FELMER BONHOMME
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
Región de Coquimbo

MZC/mzc
DISTRIBUCION:

- Sr. Ricardo Irarrazabal, Subsecretario Ministerio del Medio Ambiente.
- Sr. Marcelo Fernández, Jefe de Depto. Asuntos Atmosféricos Ministerio del Medio Ambiente
- Archivo Expediente Plan de Descontaminación Andacollo
- SEREMI Medio Ambiente
- Correlativo



ORD. N° : **0 4 4**

ANT. : Acta de Reunión de fecha 17 de Junio de 2010.

MAT. : Invita a Reunión del Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico de Andacollo.

LA SERENA, 07 de Diciembre de 2010

DE: **SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE COQUIMBO.**

A : **INTEGRANTES DEL COMITÉ OPERATIVO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFERICO DE ANDACOLLO**

Estimados Integrantes del Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico de Andacollo, habiendo antecedentes importantes que presentar a ustedes, en relación con estudios que se encuentran en ejecución en Andacollo y que están directamente relacionados con el objetivo de este Comité, me permito invitar a ustedes a una reunión de trabajo de este comité, a realizar el día 15 de Diciembre a partir de las 9:30 hrs en Salón "El Faro" del Hotel La Serena Plaza, ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 660, de La Serena.

La tabla de la reunión es la siguiente:

1. Palabras de Bienvenida del SEREMI del Medio Ambiente Región de Coquimbo, Sr. Cristian Felmer B.
2. Someter a aprobación el Acta Anterior (adjunta).
3. Lectura de temas pendientes.
4. Presentación de Plan de Trabajo y avances de la segunda Etapa del Estudio "**Diagnóstico de calidad del aire y medidas de descontaminación en Andacollo**" por parte del ejecutor del Estudio CENMA.
5. Presentación de Estudio "**Evaluación de sitios contaminados con mercurio, un caso de estudio: Andacollo**", por parte del ejecutor del Estudio CENMA.
6. Varios

Saluda atentamente a Ud.



MZC/mzc

DISTRIBUCION:

1. Sr. Pablo Argandoña Medina, Gobernador Provincial del Elqui.
2. Sr. Juan Carlos Alfaro Aravena, Alcalde la I. Municipalidad de Andacollo.
3. Sr. Francisco Painepan Parada, Director Nacional de CONADI.
4. Sr. Alejandro Cornejo Espinoza. SEREMI de Coordinación y Planificación Región de Coquimbo
5. Sr. Gustavo Mallat Garcés, SEREMI de Economía Región de Coquimbo.
6. Sr. Osvaldo Iribarren Brown, SEREMI de Salud Región de Coquimbo.
7. Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, SEREMI de Minería Región de Coquimbo.
8. Sr. Mario Burlé Delva, SEREMI de Bienes Nacionales Región de Coquimbo.
9. Sr. Fernando Herman Herrera, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.
10. Sr. Luis Cobo Montalva, SEREMI de Obras Públicas Región de Coquimbo.
11. Sr. Juan Fuenzalida Cobo, SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo
12. Sr. José Gomez Astudillo, Regional de SERNAGEOMIN Región de Coquimbo

CORRELATIVO

Archivo SEREMI del Medio Ambiente
Expediente PDA Andacollo.

ACTA N° 1 – 2010**COMITÉ OPERATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE
DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICO DE ANDACOLLO****1. Antecedentes**

En La Serena, a 17 de Junio de 2010 a las 10:00 horas sesionó en su 1° Reunión, el Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica de Andacollo en dependencias de la Intendencia Regional de Coquimbo, ubicada en Prat 350, La Serena.

Por Resolución Exenta N° 420 del 7 de Mayo de 2010, se crea el Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica de Andacollo. En Of. Ord. N° 101554 de fecha 28 de Mayo de 2010 de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, se solicita a las siguientes instituciones nombrar a un representante oficial y un reemplazante para formar parte del Comité Operativo arriba mencionado e invita a primera reunión del Comité:

- Ministerio de Salud
- SEREMI de Salud Región de Coquimbo
- Ministerio de Minería
- SEREMI de Minería Región de Coquimbo
- SERNAGEOMIN Región de Coquimbo
- Ministerio de Vivienda
- SEREMI de Vivienda Región de Coquimbo
- Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción
- SEREMI de Economía Región de Coquimbo
- Ministerio de Obras Públicas
- SEREMI de Obras Públicas Región de Coquimbo
- Ministerio de Bienes Nacionales
- SEREMI de Bienes Nacionales Región de Coquimbo
- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo
- Ministro de Planificación y Cooperación
- Secretaría Regional Ministerial de Planificación Región de Coquimbo
- Gobierno Regional del Elqui
- CONADI

2. Asistencia

- Claudia Rivera Cortés, Directora CONAMA Región de Coquimbo
- Jocelyn Lizana, SEREMI de Minería
- Lorena Lobos C., profesional SEREMI de Salud
- Herman Cifuentes F., profesional SEREMI de Salud
- Gustavo Mallar Garcés, SEREMI Economía
- Marcelo Fuenzalida G., profesional SEREMI Bienes Nacionales
- Jeanette Quiroga, profesional SEREMI Bienes Nacionales
- Gonzalo Galleguillos Castro, profesional SERMI MOP
- Lorena Ponce Diaz, Profesional SEREMI MINVU
- Ramón Cuevas Valdés, profesional SERPLAC
- Juan Carlos Alfaro Aravena, Alcalde I. Municipalidad de Andacollo
- Jorge Retamal González, Encargado Medio Ambiente I. Municipalidad de Andacollo
- Daniela Caimanque F., profesional CONAMA
- Marcelo Zepeda Cortés, Jefe U. Control de la Contaminación CONAMA Región de Coquimbo
- Sergio Troncoso Layi, profesional CONAMA Región de Coquimbo
- Karen Lassalle L., profesional CONAMA Región de Coquimbo

5. Tabla de reunión

- Presentación "Procesos involucrados en la Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico de Andacollo", por la profesional de CONAMA Srta. Daniela Caimanque F.
- Presentación "Diagnostico de Calidad del Aire en Andacollo para la Preparación del Plan de Descontaminación Atmosférico", por el Jefe de Unidad de Control de la Contaminación de CONAMA Región de Coquimbo Sr. Marcelo Zepeda C.
- Votación inclusión de la I. Municipalidad de Andacollo al Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico de Andacollo.

6. Resumen reunión:

Se inicia la reunión con palabras de bienvenida por parte de la Directora Regional de CONAMA Región de Coquimbo, Sra. Claudia Rivera Rojas. A continuación los asistentes se presentan al Comité.

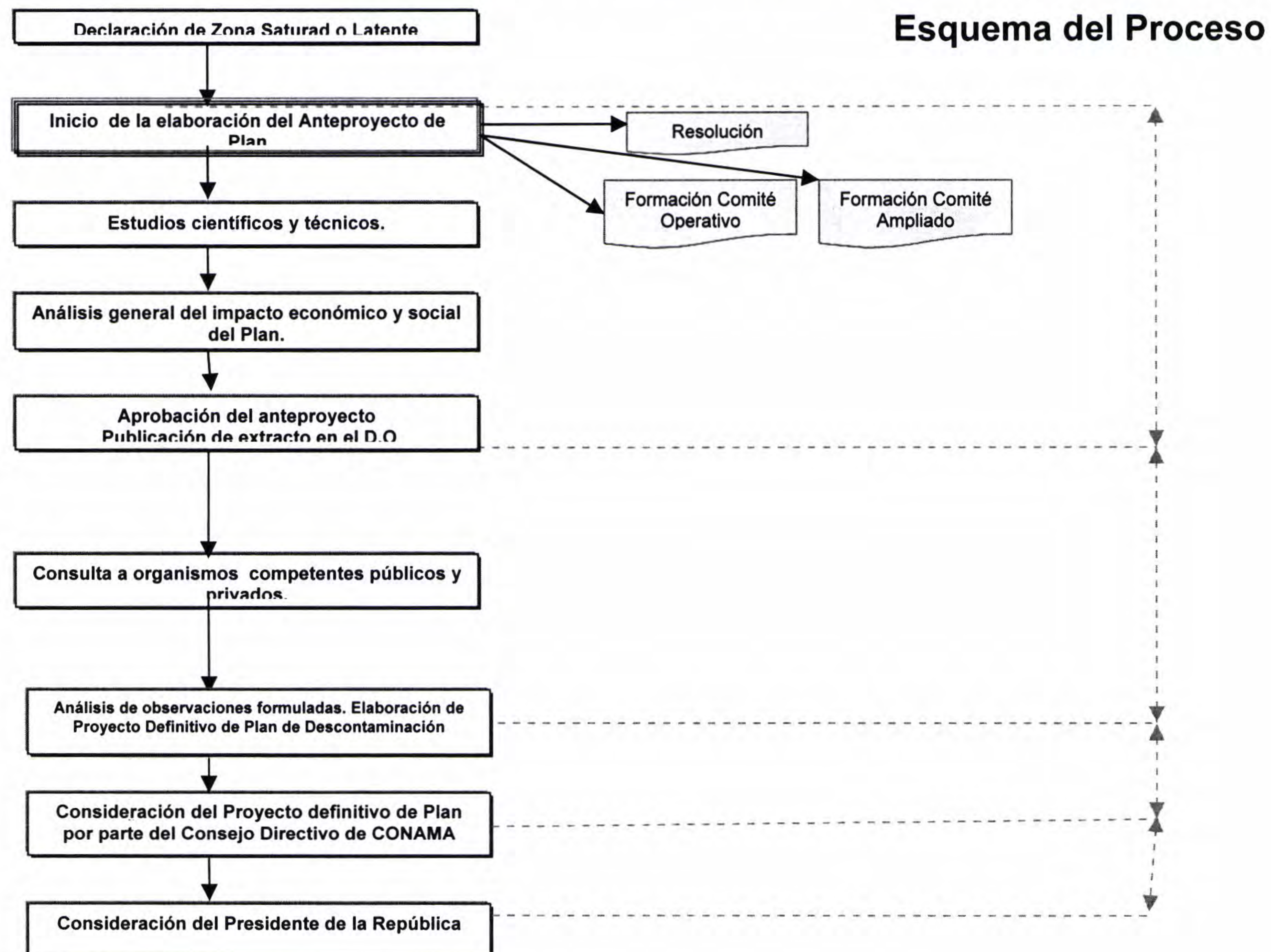
Luego, continúa la reunión conforme a programación, iniciando las presentaciones el profesional de CONAMA, Srta. Daniela Caimanque Fredes, con la exposición denominada "**Procesos involucrados en la Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico de Andacollo**".

a) Resumen presentación:

Conceptos Claves Planes de Descontaminación - Ley 19.300 - DS N°94/95.

- **Normas Primaria de Calidad Ambiental:** Aquella que establece los valores de las concentraciones y periodos, máximos y mínimos permisibles de elementos (..) cuya presencia o carencia en el ambiente puedan constituir un riesgo para la vida o la salud de la población.
- **Zona Saturada:** Aquella en que una o más normas de calidad ambiental se encuentran sobrepasadas.
- **Plan de Descontaminación:** es un instrumento de gestión ambiental que establece la Ley 19.300, que tiene por finalidad recuperar los niveles señalados en las normas primarias y/o secundarias de calidad ambiental de una zona saturada

Proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico (PDA) de Andacollo



Contenidos del Anteproyecto

- Antecedentes y delimitación del área afectada
- Relación niveles de emisión totales y niveles de contaminantes a ser regulados
- Plazo para alcanzar la reducción de emisiones materia del plan
- Aporte porcentual de las distintas fuentes a la emisión total
- Proporción en que deberán reducir sus emisiones las fuentes responsables
- Identificación de los responsables de su cumplimiento
- Identificación de las autoridades a cargo de su fiscalización
- Instrumentos de gestión ambiental a utilizar para cumplir los objetivos
- Estimación de costos y beneficios económicos y sociales
- Condiciones que exigirá CONAMA para el desarrollo de nuevas actividades en el área geográfica en que se esté aplicando el plan.
- Programa de verificación del cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el plazo

b) Consultas:

El Sr. SEREMI de Economía consulta respecto a la existencia de otros planes de descontaminación atmosférica similares a lo que se obtendría en Andacollo. La Srta. Daniela Caimanque responde que en Chile existen dos tipos de planes de descontaminación atmosféricos: mineros y urbanos (leña, industria y transporte), ejemplifica el caso de Chuquicamata, Paipote, Ventanas y Potrerillos. Destaca que en el caso de Chuquicamata se lograron los objetivos, no obstante dado que este correspondía a un campamento minero se traslado a la población y el Plan ya no esta vigente. En el caso de otros planes mineros, la mayoría se enfoca en fundiciones, indica que el caso de Andacollo es diferente a las experiencias anteriormente desarrolladas en el País.

Luego, el Alcalde de Andacollo indica que el caso de Andacollo es único, dado que las empresas mineras se encuentran muy cercanas al sector poblado, inserto dentro de la zona urbana, y que a diferencia de Chuquicamata no es un campamento minero, por lo tanto la población no será trasladada y las mineras tampoco lo harán, por lo tanto se debe pensar en un Plan que integre a ambas variables. Además, menciona que es necesario gestionar los pasivos ambientales presentes en Andacollo. A continuación interviene la Directora de CONAMA Región de Coquimbo, Sra. Claudia Rivera, indicando que no desea generar expectativas ya que a lo largo del País existen pasivos ambientales, incluso asociados al Estado, ejemplifica el caso de Bahía Chañaral en donde aún no se logra dar soluciones definitivas, recalca que CONAMA dará todo el apoyo dentro de lo permitido, sin embargo las funciones están limitadas y por tanto no es posible comprometer una rápida erradicación de los pasivos ambientales.

A solicitud de SEREMI de Minería, se acuerda presentar definiciones técnicas sobre pasivos ambientales en una próxima reunión.

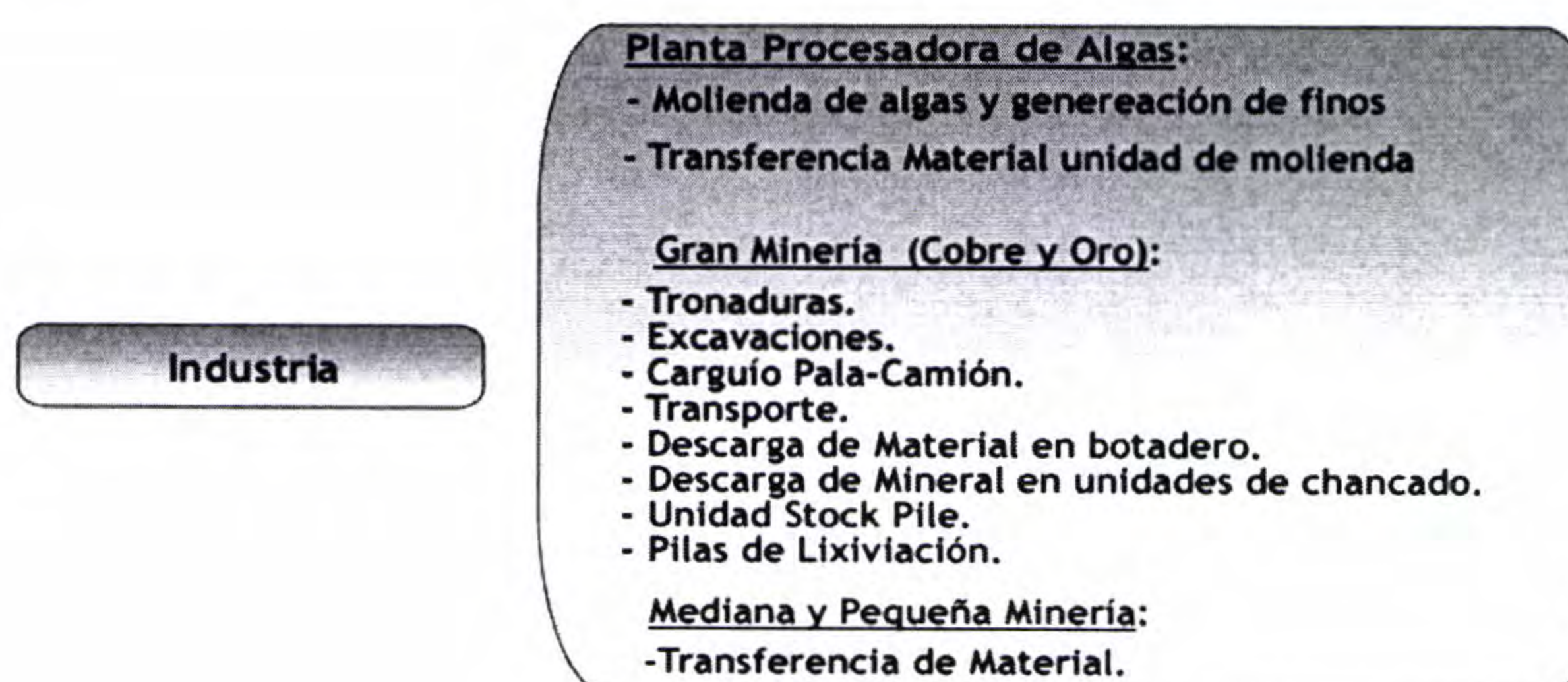
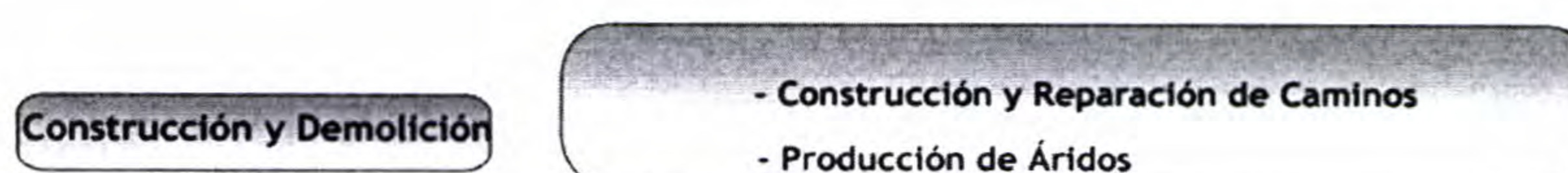
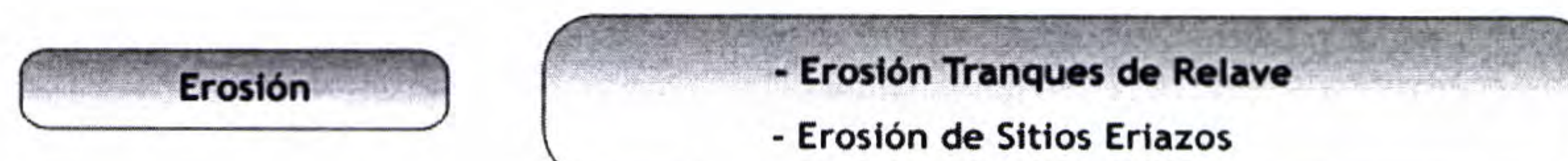
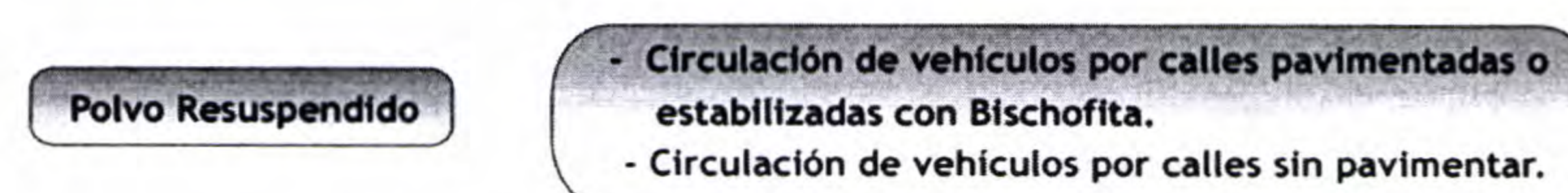
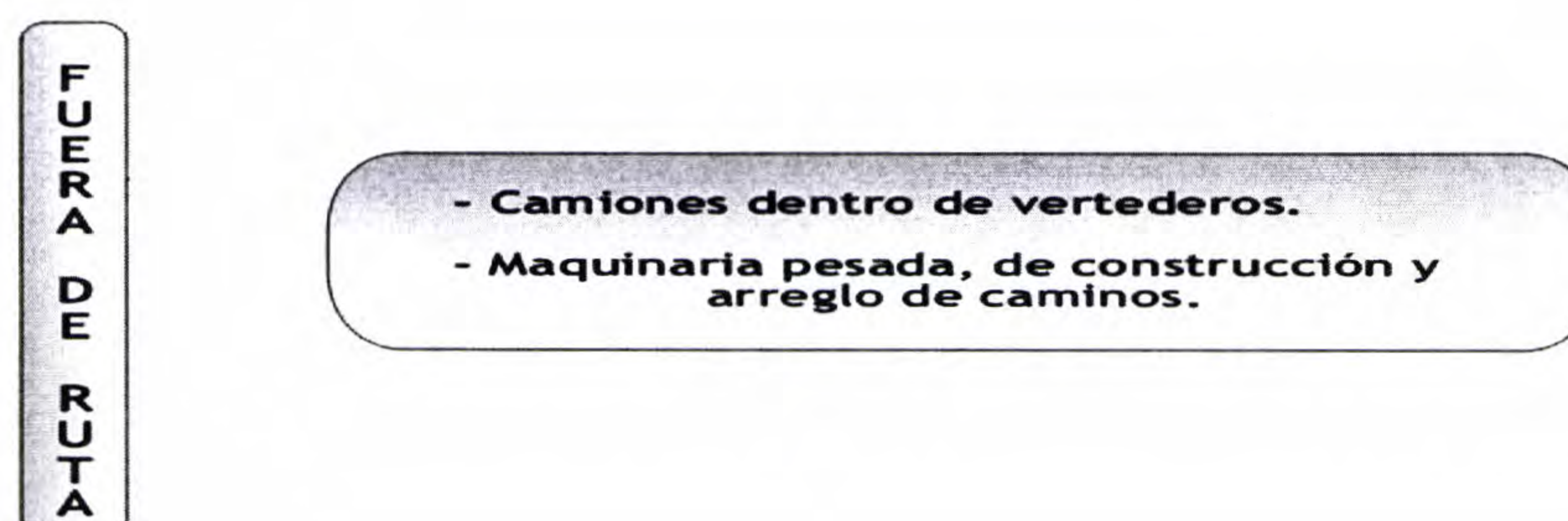
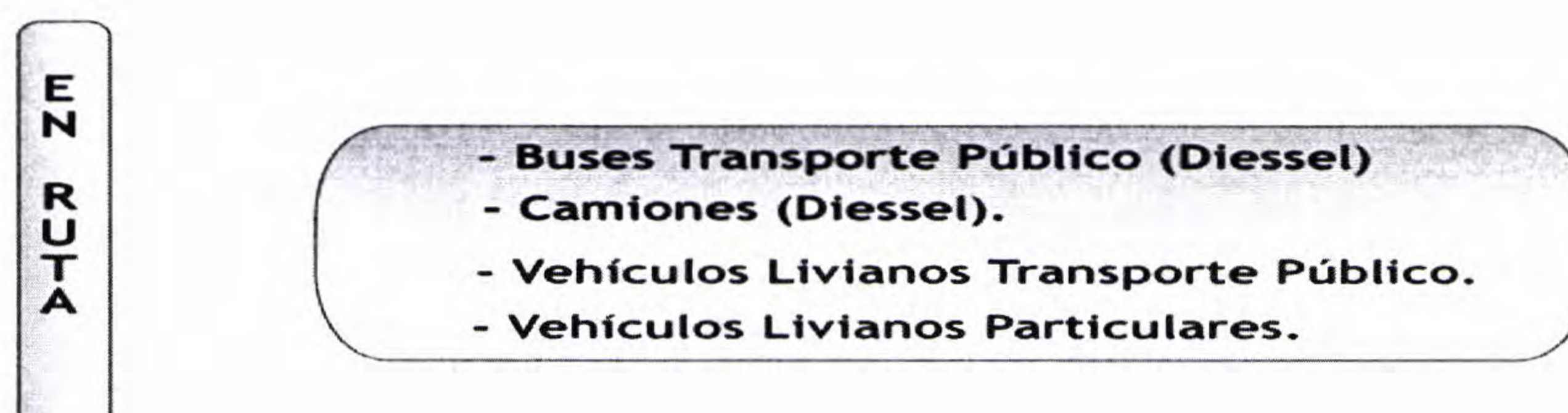
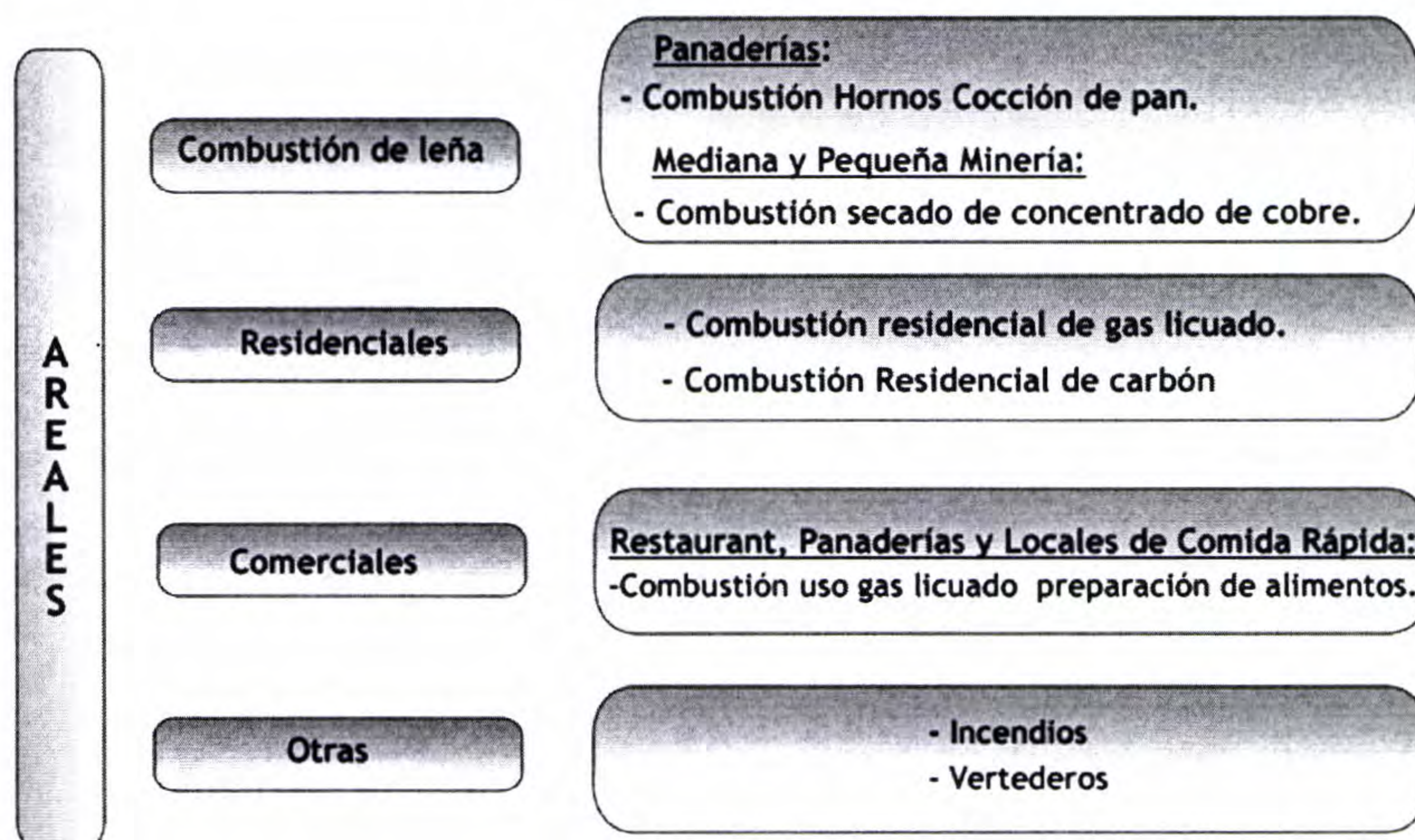
Continúa la reunión con la segunda presentación denominada **“Diagnostico de Calidad del Aire en Andacollo para la Preparación del Plan de Descontaminación Atmosférico”**, a cargo del Jefe de la Unidad de Control de la Contaminación de CONAMA Región de Coquimbo Sr. Marcelo Zepeda C.

a) Resumen presentación

Descripción de la zona

- Ubicación: Región de Coquimbo, Provincia de Elqui
- m.s.n.m : 1000 metros sobre el nivel del mar
- Superficie: 310 km²
- Población: 10.288 habitantes de los cuales el 91.2% corresponde a población urbana y el 8.2% a población rural. Según la encuesta Casen del año 2006 (Mideplan) el 26.7% de la población de Andacollo vive en condición de pobreza
- Localidades: La Laja, El Sauce, Chepiquilla, El Churque, El Toro
- Actividad económica: Principalmente pequeña y mediana minería. Actualmente en la comuna están operando dos faenas mineras importantes, Cía. Minera Carmen de Andacollo (Teck) y Cía. Minera Dayton, ambos con Resolución de Calificación Ambiental.
- Actividad religiosa: Basílica Menor, Templo Chico (Iglesia Parroquial), fiesta chica primer domingo de octubre, fiesta grande del 23 a 27 de diciembre.
- Pasivos Ambientales: Debido a la actividad de pequeña minería desarrollada históricamente en Andacollo, dentro del radio urbano se encuentran variados depósitos de relaves, hoy abandonados y que están siendo objeto de estudio por su potencial contenido de Mercurio y otros minerales.
- Topografía: El área de emplazamiento corresponde a una pequeña cuenca de la hoya hidrográfica del Río Elqui y esta limitada por una serie de cimas como el Cerro Toro y el Cerro el Churque. Corresponde a superficies de erosión en roca granítica, con depósitos de materiales tipo coluvial dentro de los cuales se incluyen gravas auríferas. Se ubica en el interfluvio Río Elqui/Río Hurtado, lo que explica que localmente no existen flujos de agua con régimen permanente y cuenta con flujo y almacenamiento del recurso hídrico subterráneo.
- Meteorología: Su clima se encuentra influenciado por el centro de las Altas presiones (anticiclón) del Pacífico Sur, lo que trae como consecuencia la sequedad del característica del norte Chico. Amplitudes térmicas son más acentuadas que en la costa. Presenta precipitaciones con variabilidad interanual con un promedio anual de 136 mm, los que se concentran en los meses de mayo y agosto. La T°media anual es de 16.5°C, presentando una disminución entre los meses de otoño e invierno.
- Vientos: predominante es el SSW, especialmente durante el día y también en algunas horas de la noche. Vientos en otras direcciones son poco frecuentes, a excepción del viento norte que se presenta en la noche y en algunas horas del día. La velocidad del viento media es de 2.8 m/s presentándose vientos fuertes principalmente en primavera y verano.

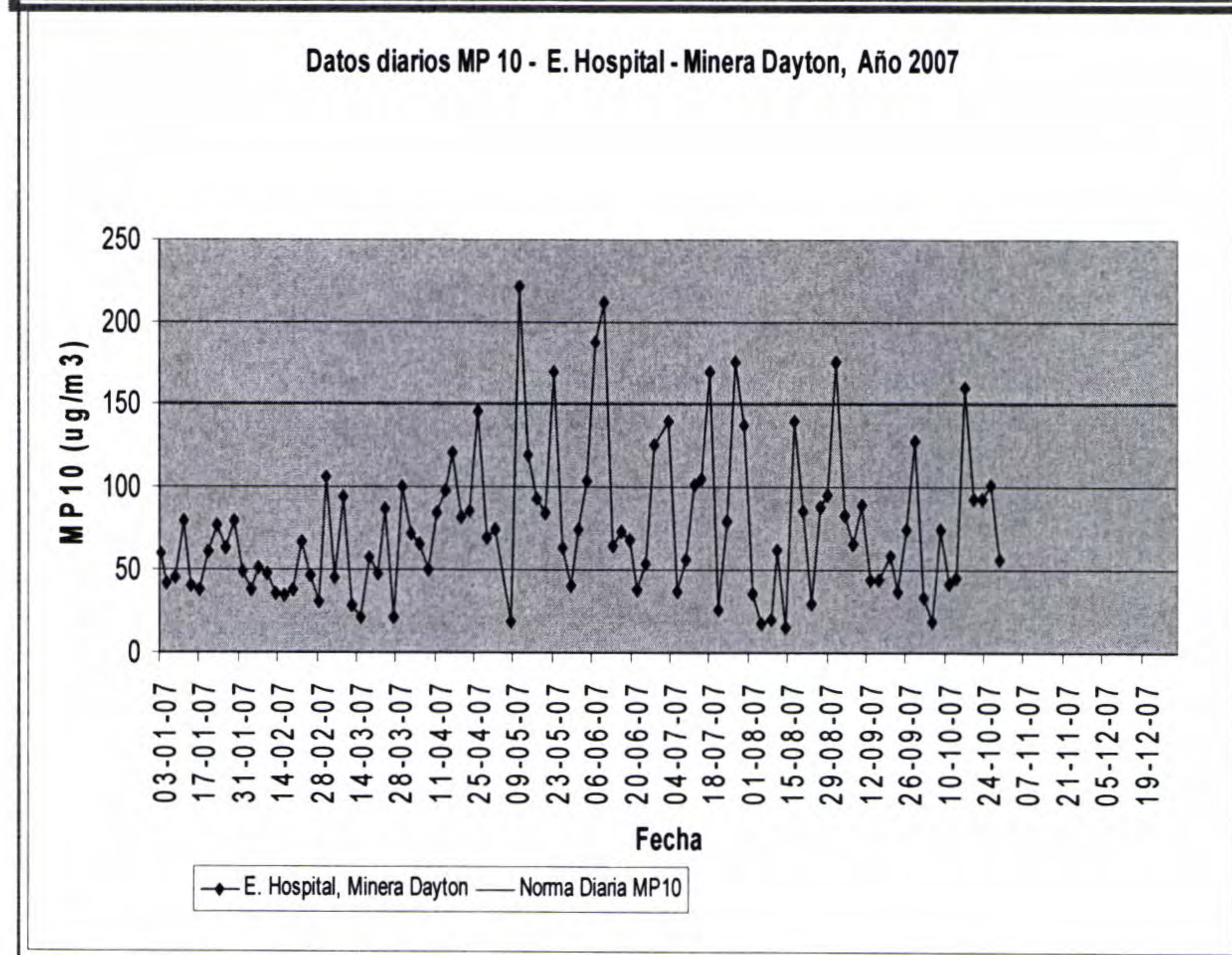
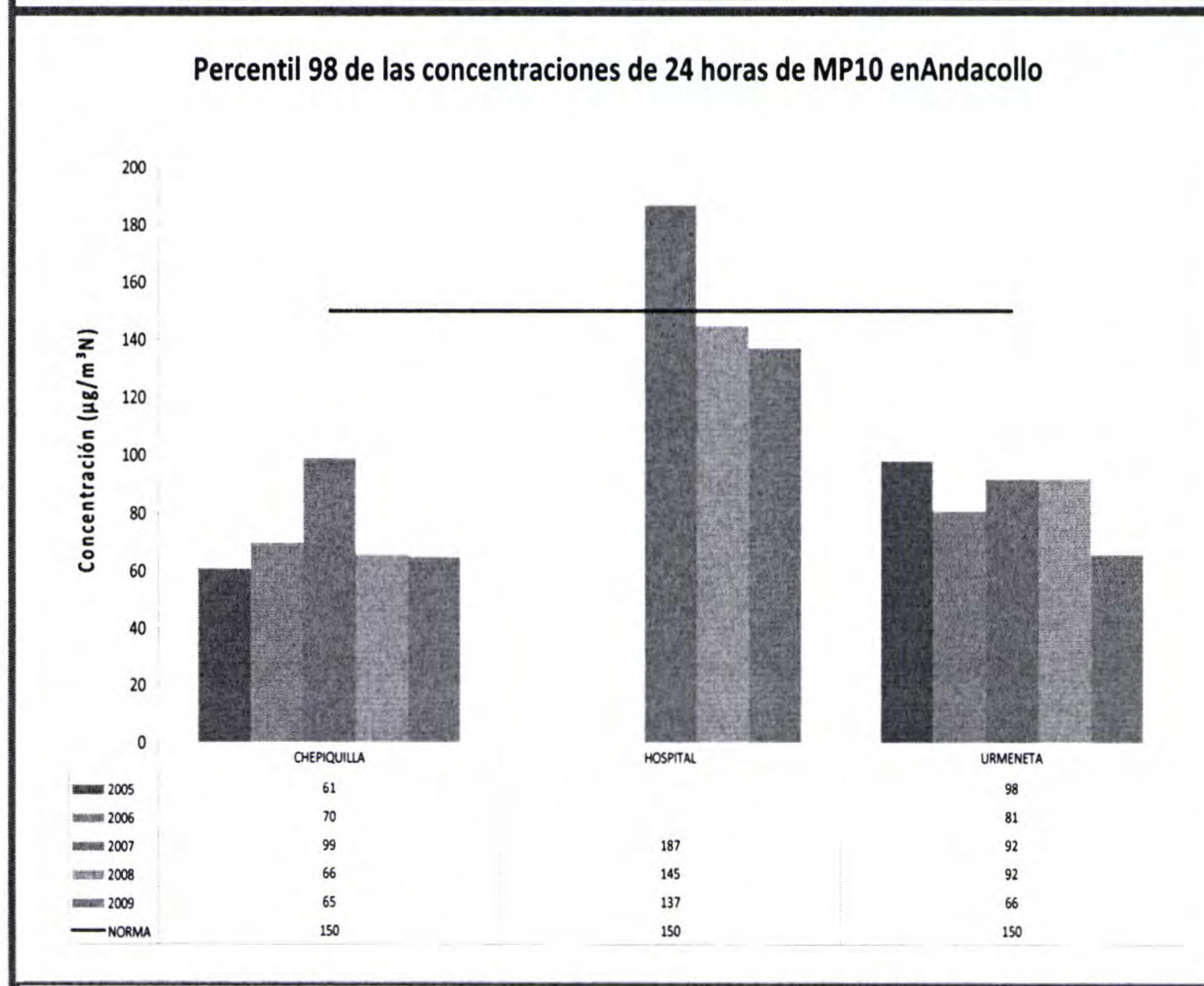
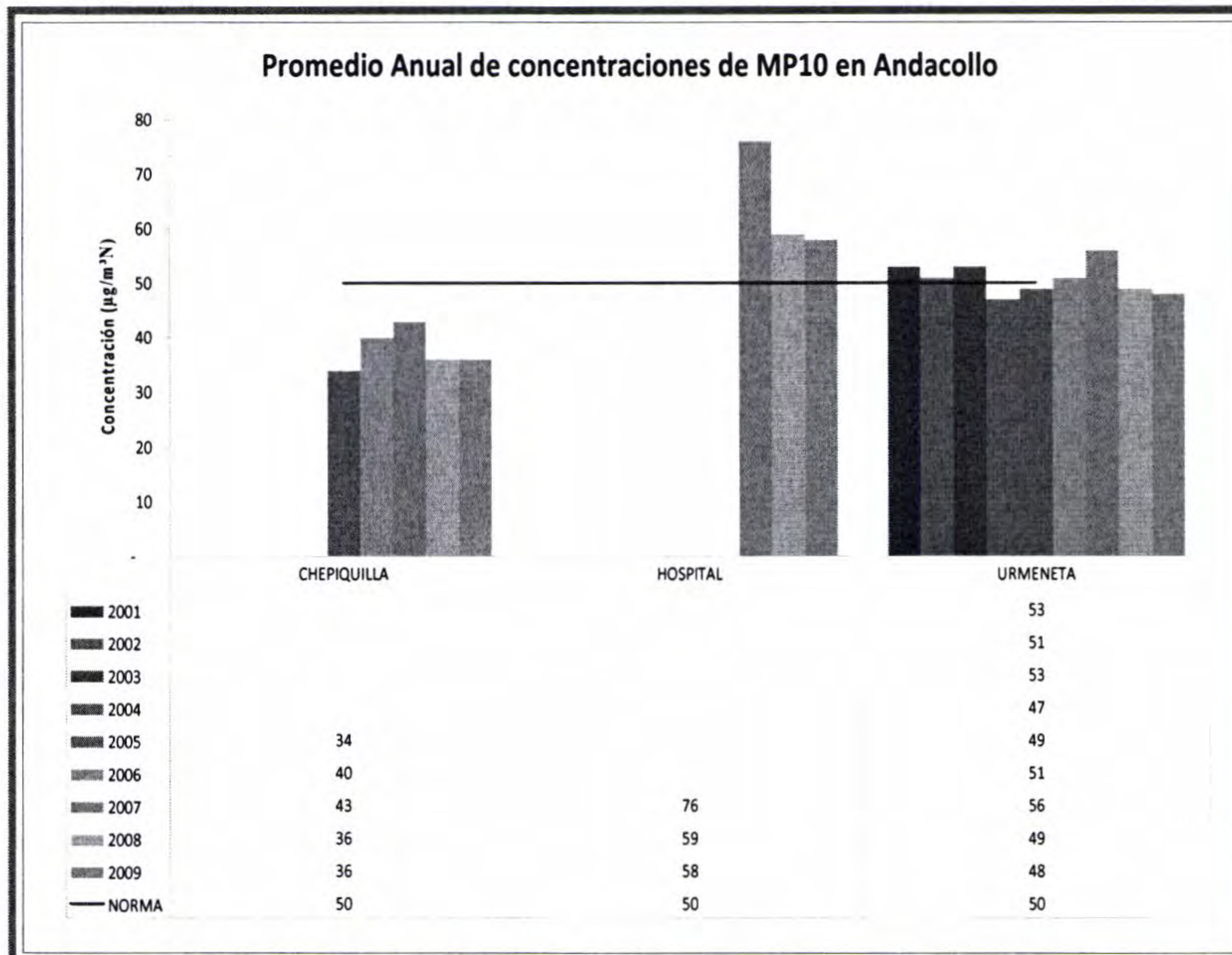
Clasificación e Identificación de Fuentes Emisoras de MP10 en Andacollo



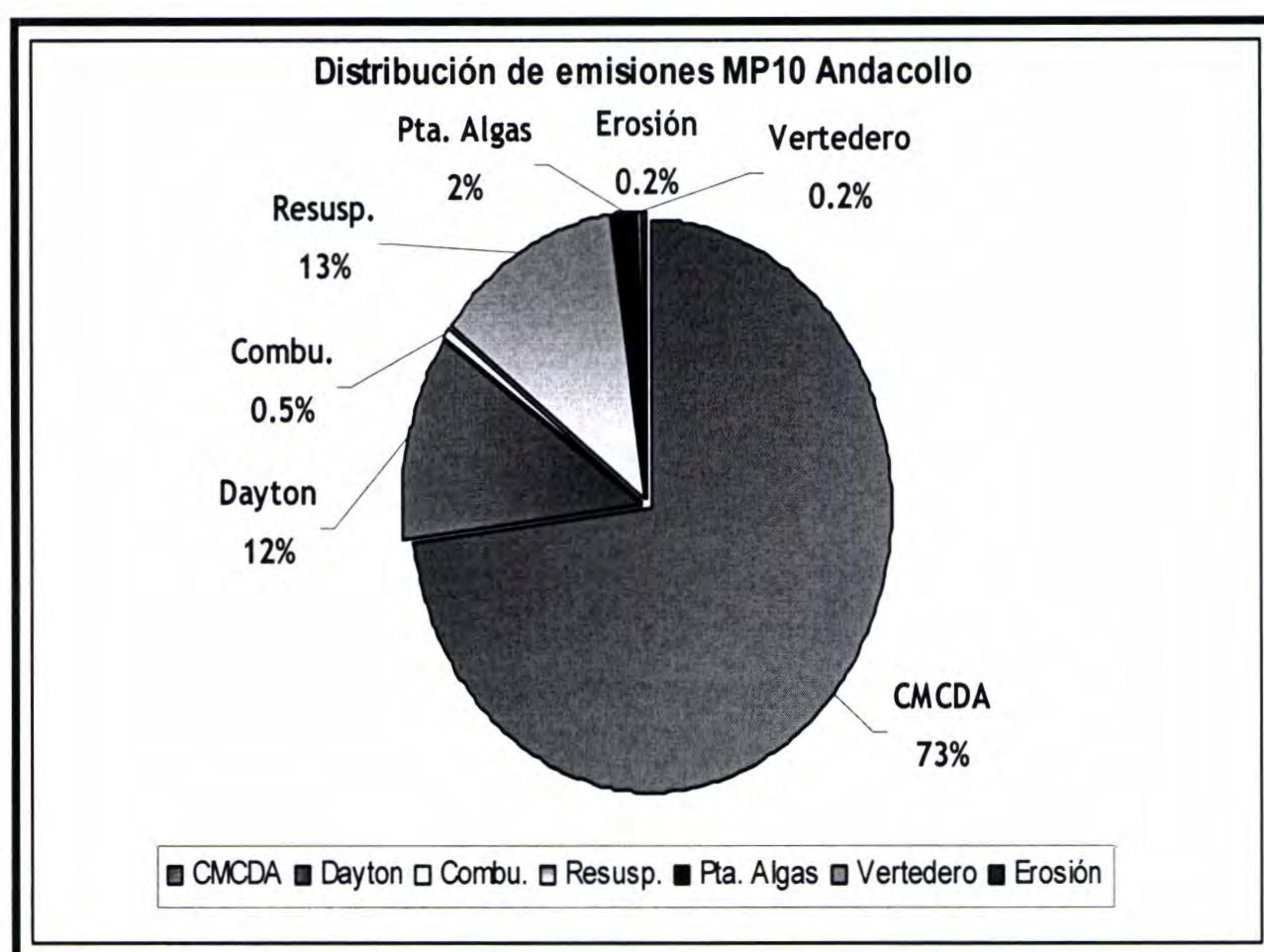
Estaciones de Monitoreo existentes en Andacollo

Estaciones	Coordenadas Según E.M.R.P.		Cía. Responsable	Nº de Resolución	Tipo de Monitor MP10	Frecuencia de Datos	Tipo de Estación	Periodo
	UTM-E	UTM-N						registros
Hospital	299.414	6.654.515	SEREMI Salud	RES.Ex.Nº 6192 11-12-2009	Beta	Continuo	Fija	2009-2010
El Sauce	298.643	6.653.567	Minera Dayton	RES.Ex.Nº 3040 28-12-2006	Beta	Continuo	Fija	1997 – 2008 (Hi Vol) 2009 -2010 (Beta)
Hospital	299.484	6.654.468			Beta	Continuo	Fija	2005- 2006 (Hi Vol) 2007 - 2010 (Beta)
Plaza Urmeneta	299.460	6.653.245	Minera Carmen de Andacollo	RES.Ex.Nº 166 26-01-05	Hi-vol	Cada 3 días	Fija	2005 – 2010
Chepiquilla	299.687	6.651.480			Hi-vol	Cada 3 días	Fija	2005 – 2010

Datos de Calidad del Aire



Resultados de Inventario de Emisiones de MP10 en Andacollo



Fuente: Estudio Enviromodeling – Año 2008

Conclusiones

- Debido a la configuración morfológica de la zona de Andacollo permite que los vientos regionales, a nivel de cuenca, soplen preferentemente en dirección norte o sur, es decir, paralelos a la orientación general de la cuenca. La ocurrencia de vientos laterales (oriente a poniente) esta limitado por la presencia de cerros, siendo muy poco frecuentes estas direcciones.
- Andacollo fue declarado zona saturada de norma diaria durante el año 2007 al registrarse en la estación Hospital y según los resultados de las mediciones efectuadas en la estación Plaza Urmeneta, se excede la norma como concentración anual (Periodo 2005-2007)
- Según los resultados de monitoreo a partir del año 2007 las concentraciones de MP10 en cuanto a superaciones diarias han disminuido considerablemente. En cuanto a las mediciones anuales las concentraciones para el periodo 2007- 2009 continua superando la norma anual (51ug/m3)
- Según el inventario de emisiones las principales fuentes emisoras son; TECK con un 73% , Dayton con un 12% del aporte y la resuspensión de polvo con un 12% de aporte de emisiones al MP10.
- Finalmente desde que se declaró zona saturada, se han aprobado RCA en el marco de proyectos presentados por las mineras Dayton y TECK con medidas que han contribuido a controlar las emisiones de MP 10 hasta la fecha sin embargo es necesario reforzar estas y otras medidas en el marco de un Plan de Descontaminación Atmosférico.

b) Consultas:

SEREMI de Minería consulta que sucede si las concentraciones de calidad del aire continúan bajando, a lo que la Directora de CONAMA responde que en la medida que bajen los niveles de calidad del aire se pasa a zona de latencia. La Sra. Jocelyn Lizana pregunta si en ese caso se detiene el Plan de Descontaminación, a lo que la profesional de CONAMA Daniela Caimanque responde que existe un proceso legal en curso el cual significa la declaración de zona saturada y posterior elaboración del Plan, por lo tanto no se puede detener el Plan, ya que en caso de que disminuyan el Plan deberá hacerse cargo de que no vuelvan a subir las concentraciones de material particulado. La SEREMI de Minería indica que es preocupante, ya que en las condiciones actuales, los niveles de contaminación por MP10 tienen una tendencia a la baja sin haber puesto en marcha el Plan, por lo que si éste no puede detenerse significará el uso de recursos por parte del estado en vano.

A lo anterior, Daniela Caimanque agrega que no podemos olvidar los contenidos del MP y la reducción de emisiones que las empresas comprometen a través del Plan. La Sra. Claudia Rivera añade, que la Declaración de Zona Saturada no solo se efectuó por la superación de la norma anual, que es donde hoy se ve mejorada la calidad del aire, si no también por superación de norma diaria.

A continuación se procede con el tercer punto de tabla, **“Votación inclusión de la I. Municipalidad de Andacollo al Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico de Andacollo”**

Se aprueba por unanimidad la inclusión de la I. Municipalidad de Andacollo al Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación de Andacollo.

Se procede con Puntos Varios, en donde el Sr. Marcelo Zepeda C., informa al Comité respecto a la ejecución del Estudio con fondos FNDR a realizarse en Andacollo. Señala que este estudio entregará las bases para la elaboración del Plan.

7. Acuerdos y Compromisos.

- Presentar definiciones técnicas sobre pasivos ambientales en una próxima reunión.
- Envío por e-mail del material presentado en la presente reunión.

MZC/KLL/kll